

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	AGOSTO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		ESTRADA YARLEQUE JHAN CARLOS				
Tipo	DNI	Número	46939578	Fecha de Ingreso	3/06/2022	Sede
Cargo:		OPERADOR DE ALMACEN DE PPTT				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	29.73
HORAS EXTRAS 100%	190.24
REMUNERACION BASICA	1,477.50
REMUNERACION DOMINICAL	246.25
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	2,046.22

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	170.45
DIAS COMPUTABLES :	28
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110579040701296973
	170.45


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO SETENTA CON 45/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

ESTRADA YARLEQUE JHAN CARLOS



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	AGOSTO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		ESTRADA YARLEQUE JHAN CARLOS				
Tipo	DNI	Número	46939578	Fecha de Ingreso	3/06/2022	Sede
Cargo:		OPERADOR DE ALMACEN DE PPTT				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	29.73
HORAS EXTRAS 100%	190.24
REMUNERACION BASICA	1,477.50
REMUNERACION DOMINICAL	246.25
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	2,046.22

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	170.45
DIAS COMPUTABLES :	28
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110579040701296973
	170.45

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO SETENTA CON 45/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

ESTRADA YARLEQUE JHAN CARLOS



EMPLEADOR